

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publica la notificación del requerimiento de subsanación de justificación del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de subsanación de la justificación de la subvención concedida de la Línea 1: Individuales para personas mayores, en el plazo de diez días hábiles, a don Manuel Ibáñez López, con domicilio Plaza de España, número 6, 2.º, de la localidad de Atarfe, provincia de Granada, en el expediente (DPGR) 741-2017-865-1, se publica el Presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Se le advierte de que no subsanar la justificación en plazo, se continuará con el procedimiento para el reintegro de la subvención concedida de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Granada, 8 de marzo de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.